

Vacaciones Recreativas para hijos de empleados

Para niños entre 4 y 11 años, hijos de los empleados



Bienestar Empleados, adscrito a la Dirección de Desarrollo Humano, invita a los hijos de empleados de la Universidad a disfrutar de las vacaciones recreativas que se ofrecerán durante las siguientes semanas: del martes 4 de diciembre al viernes 7 de diciembre y del lunes 10 de diciembre al jueves 13 de diciembre de 2012.

Presentamos la programación de las actividades que se llevarán a cabo con los niños participantes:

Primera semana: *Salitre Mágico* (28 atracciones mecánicas), *Taller del Cocinerito* Fundación Niño Jesús (acercamiento al mundo de la cocina a través de un taller dirigido por un chef), *Diversity* y *cine* (divertidos

espacios en los que mientras los niños juegan, aprenden; y en la tarde película de temporada) y *Sede Campestre de Compensar Cajicá* (piscina, juegos deportivos y actividades recreativas).

Segunda semana: *Mundo Aventura* (27 atracciones mecánicas), *Fundación Avegasuana – Suesca* (recorrido por la granja educativa, visita al museo Mina de Carbón y caminata, entre otros), *Kandu* y *Cine Colombia* (parque de edu-entrenamiento combinado con un restaurante interactivo y película 3D de temporada) y *Vegaterapia - La Vega* (actividades de aventura real con tierra, agua, lodo y adrenalina).



Inscripciones vacaciones recreativas

Fecha: desde el martes 6 de noviembre de 2012 y hasta el miércoles 14 de noviembre de 2012.

Lugar: Oficinas Desarrollo Humano con Emilse Niño G., de 8:00 a. m. a 4:30 p. m.

Documentos para la inscripción:

- Ficha médica Compensar totalmente diligenciada por ambas caras. Es necesario firmar la autorización al respaldo del formato e incluir foto tanto del niño como del acudiente. (Se puede reclamar en Desarrollo Humano o solicitarla al correo <emilse.nino@unisabana.edu.co>)
- Fotocopia del carné de la EPS y del carné de medicina prepagada (si se cuenta con este servicio)
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del acudiente
- Si se desean inscribir hermanos, sobrinos o nietos del empleado, adicionalmente se debe presentar copia de afiliación del niño a la Caja de Compensación Familiar Compensar
- **Para pago por nómina** adjuntar la "Autorización de descuento por nómina"
- **Para pago en efectivo** consignar en Bancolombia a nombre de la Universidad de La Sabana en la cuenta de ahorros número 20058996304 con la referencia 88 y entregar recibo de pago con documentos de inscripción

Importante: se cuenta con cupos limitados en el vacacional y para inscribir los niños es necesario presentar todos los documentos aquí mencionados.

Cualquier inquietud o información adicional se puede dirigir a las oficinas de Desarrollo Humano, en las extensiones 53102 y 53011 o a los correos electrónicos: <emilse.nino@unisabana.edu.co> o <claudia.borda@unisabana.edu.co>.



Tarifas	Empleados a los que aplica	Valor asumido por la Universidad	Tarifas primera semana			Tarifas segunda semana			
			Valor asumido por los padres			Valor asumido por los padres			
			Para primer hijo	Para segundo hijo	Por cada hijo del tercero en adelante				
Tarifa 1	Empleados de planta con salario inferior a 2 SMMLV (\$1.133.400)	\$ 234.000	\$ 42.000	\$ 33.600	\$ 25.200	\$ 244.000	\$ 44.000	\$ 35.200	\$ 26.400
Tarifa 2	Empleados de planta con salario mayor a 2 SMMLV (\$1.133.400) y menor o igual a 4 SMMLV (\$2.266.800)	\$ 192.000	\$ 84.000	\$ 67.200	\$ 50.400	\$ 201.000	\$ 87.000	\$ 69.600	\$ 52.200
Tarifa 3	Empleados de planta con salario mayor a 4 SMMLV (\$2.266.800) y menor o igual a 5 SMMLV (\$2.833.500)	\$ 150.000	\$ 125.000	\$ 100.000	\$ 75.000	\$ 157.000	\$ 131.000	\$ 104.800	\$ 78.600
Tarifa 4	Empleados de planta con salario superior a 5 SMMLV (\$2.833.500)	\$ 109.000	\$ 167.000	\$ 133.600	\$ 100.200	\$ 113.000	\$ 174.000	\$ 139.200	\$ 104.400
Tarifa 5	Profesores catedráticos o empleados temporales con vinculación inferior a 1 año.	\$ 0	\$ 276.000	\$ 276.000	\$ 276.000	\$ 0	\$ 288.000	\$ 288.000	\$ 288.000
Tarifa 6	Profesores catedráticos o empleados temporales con vinculación igual o superior a 1 año.	Pagarán las mismas tarifas que los empleados de planta (Ver tarifas anteriores y consultar según el sueldo del empleado). Nota: los profesores catedráticos consultarán teniendo en cuenta el promedio de sus ingresos en el último semestre.							

NOTA: El valor asumido por Compensar por cada niño es de: primera semana: \$142.000, segunda semana: \$148.000

Verano Cultural

Para jóvenes entre 12 y 17 años, hijos de los empleados

La Dirección de Desarrollo Humano, a través de Bienestar Empleados, y la jefatura de Desarrollo Cultural, invitan a los hijos de los empleados de la Universidad (entre los 12 y 17 años de edad) a disfrutar del verano cultural que se realizará del martes 4 al viernes 14 de diciembre de 2012 en el Campus Universitario.

El horario será de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. Incluye almuerzo y dos refrigerios cada día

Para este verano se podrá disfrutar de:

- Actividades artísticas:
 - Divertidas creaciones navideñas
 - Karaoke
 - Ensamble musical
- Actividades deportivas:
 - *Grand Prix*
 - Competencias: deportes y juegos programados
 - *Outdoor activities*
- Otras actividades:
 - Cocina: guiados por un chef
 - Fiesta de despedida

Salidas

- Reto de actividades acuáticas
- Salitre Mágico
- Conviértete en soldado por un día (iremos a lagos de San Juan en Chinautá en donde realizaremos actividades diseñadas y orientadas a la vivencia de un entrenamiento militar, superando pruebas interesantes)
- Sede Compensar (Cajicá)
- Asistiremos a una fundación en donde podremos conocer y ayudar a los más necesitados. (Actividad solidaria)



Inscripciones verano cultural

Fecha: desde el 6 de noviembre hasta 14 de noviembre de 2012.

Lugar: Oficinas Bienestar Universitario (Edificio O) con Jacqueline Sastoque, de 8:30 a. m. a 4:30 p. m.

Documentos para la inscripción:

- Ficha de inscripción totalmente diligenciada. (Se puede reclamar en Bienestar Universitario o solicitarla al correo <jacqueline.sastoque@unisabana.edu.co>)
- Fotocopia del carné de la EPS y del carné de medicina prepagada (si se cuenta con este servicio)
- Si se desean inscribir hermanos, sobrinos o nietos del empleado, adicionalmente se debe presentar documento que certifique el parentesco
- **Para pago por nómina** adjuntar la "Autorización de descuento por nómina"
- **Para pago en efectivo** consignar en Bancolombia a nombre de la Universidad de La Sabana en la cuenta de ahorros número 20058996304 con la referencia 65 y entregar recibo de pago con documentos de inscripción.

Se cuenta con cupos limitados.

Cualquier inquietud o información adicional se puede dirigir a las oficinas de Bienestar Universitario en las extensiones 20307 o 20231 o a los correos electrónicos: <rafael.cubillos@unisabana.edu.co> o <magdabg@unisabana.edu.co>.



Tarifas	Empleados a los que aplica	Valor asumido por la Universidad	Valor asumido por los padres		
			Por primer hijo	Por segundo hijo	Por cada hijo del tercero en adelante
Tarifa 1	Empleados de planta con salario inferior a 2 SMMLV (\$1.133.400)	\$ 389.000	\$ 53.000	\$ 42.400	\$ 31.800
Tarifa 2	Empleados de planta con salario mayor a 2 SMMLV (\$1.133.401) y menor o igual a 4 SMMLV (\$2.266.800)	\$ 345.000	\$ 97.000	\$ 77.600	\$ 58.200
Tarifa 3	Empleados de planta con salario mayor a 4 SMMLV (\$2.266.801) y menor o igual a 5 SMMLV (\$2.833.500)	\$ 301.000	\$ 141.000	\$ 112.800	\$ 84.600
Tarifa 4	Empleados de planta con salario superior a 5 SMMLV (\$2.833.501)	\$ 256.000	\$ 186.000	\$ 148.800	\$ 111.600
Tarifa 5	Profesores catedráticos o empleados temporales con vinculación inferior a 1 año	\$ 177.000	\$ 265.000	\$ 265.000	\$ 265.000
Tarifa 6	Profesores catedráticos o empleados temporales con vinculación igual o superior a 1 año	Pagarán las mismas tarifas que los empleados de planta (ver tarifas anteriores y consultar según el sueldo del empleado). Nota: los profesores catedráticos consultarán teniendo en cuenta el promedio de sus ingresos en el último semestre.			